



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14 / 2021  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

---

Con fecha 12 de Julio del 2021, siendo las 14:08 Horas, en la sala de reuniones del municipio y algunos usuarios a través del sistema de videoconferencias Meet de Google, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 14 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, Doña Miriam Soraya Pérez Bahamonde, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Nycol Lissette Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barría.

Se encuentra presente además Doña Maricel Garay Cárdenas, Directora de la unidad de Control interno del Municipio.

**TABLA A TRATAR:**

1.- Aprobación acuerdo trato directo

**1.- Aprobación acuerdo trato directo:**

En primer lugar, el Sr. Alcalde manifiesta que llevamos varios días con problemas de luz, siendo imposible poder trabajar y con los diferentes inconvenientes que esto ocasiona. Agrega que el motivo de ésta sesión extraordinaria es para autorizar el arriendo de un generador, más otras que demande la urgencia, mediante trato directo, mientras se repara el motor N° 1 de propiedad municipal.

Don Fernando Ojeda da a conocer los costos que esto significa y que a continuación se detallan:

Arriendo del Generador \$ 90.000 más Iva

Transporte \$ 200.00 más Iva

Instalación \$ 75.000 más Iva

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora de la unidad de control interno, quien señala que los procesos de adquisición de Bienes y servicios se deben realizar a través del mercado público, pero existen causales como emergencias, urgencias e imprevistos, que permiten efectuar tratos directos, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra m de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dado que ésta situación afecta no sólo al municipio, sino que a toda la comunidad de Villa Tehuelches.

El Concejel Sr. Alberto Solo de Zaldívar pregunta cuál es la falla que tiene el generador actual, cuanto tiempo va a durar el arriendo y también se refiere a las líneas eléctricas, consultas que son respondidas por el Sr. Alcalde

El concejal Esteban Verá efectúa una autocrítica manifestando que a futuro se debería actuar con mayor celeridad.

El Concejel Sr. Carlos Fajardo se refiere a conversaciones sostenidas tiempo atrás en el sentido de ver la factibilidad de traer la energía eléctrica desde Kon-Aiken, opinión que es compartida por la Concejala Sra. Miriam Pérez Bahamonde.

La Directora de la unidad de Control interno señala además que el arriendo es por 7 días, pero se no se alcanza a reparar el motor en ese tiempo existen los recursos para ampliar el arriendo



*En cuanto al combustible para el generador en arriendo, el Sr. Alcalde señala que en una emergencia anterior se adquirió combustible en la estación de servicios Las Latas y no se ha retirado por lo que existe la reserva.*

*Se procede a la votación:*

| <b>VOTACION</b>                           | <b>APRUEBA</b> | <b>NO APRUEBA</b> | <b>SE ABSTIENE</b> |
|---|----------------|-------------------|--------------------|
| <b>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</b>          | X              |                   |                    |
| <b>Sr. Esteban Vera Vásquez</b>           | X              |                   |                    |
| <b>Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez</b> | X              |                   |                    |
| <b>Sra. Miriam Pérez Bahamonde</b>        | X              |                   |                    |
| <b>Sra. Patricia Maldonado Cárdenas</b>   | X              |                   |                    |
| <b>Sra. Nycol Raín Díaz</b>               | X              |                   |                    |

*Acuerdo N° \_\_\_\_ / 2021*

*El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros (06), autorizar al Sr. Alcalde para realizar las acciones necesarias y a la vez le otorga amplias facultades para efectuar las contrataciones que se requieran, incluyendo trato directo, con el objeto de dar urgente solución a la emergencia eléctrica ocurrida en Villa Tehuelches el día 11 de Julio del 2021, por falla de Motor generador de energía eléctrica N° 1 de 200 KVA, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.*

*Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 14:34 Horas*

**RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**